

III Concurso fotográfico

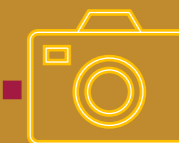


Foto de la portada: Gema Centeno Pérez. Archivo de UGT-CyL. Área de Medio Ambiente.

“Trabajo y medio ambiente”



-COMPROMETIDOS-

UGT
Castilla y León

Esta acción, emana de la apuesta de **UGT Castilla y León** por divulgar la legítima preocupación de las personas trabajadoras por la protección del medio ambiente, pero también, por contribuir a la consecución de la Agenda 2030.

- 2 temáticas:

- **“Sin contaminación por plástico”**. Si bien el plástico tiene muchos empleos valiosos, nos hemos vuelto adictos a su uso indiscriminado, generando graves impactos ambientales, sociales, económicos y de salud. Con el tema del “Día Mundial del Medio Ambiente 2023” el objetivo es denunciar la contaminación por plástico y captar soluciones para ponerle fin.

- **“El medio ambiente en el ámbito laboral”**.

El objetivo es sensibilizar a través de la imagen sobre la influencia que ejercemos a través de las diferentes actividades laborales en el entorno, sus consecuencias y sus posibles soluciones.

- 2 premios y 6 accésit:

Basados en lotes de productos ecológicos y de proximidad.

Recepción de fotografías:

Hasta el 16 de octubre de 2023.

Consulta las bases:

- Escaneando el siguiente QR:



- Accediendo a nuestra web:

<https://medioambiente.ugtcyl.es/concurso-fotografico>

NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León

Bases del III Concurso fotográfico

Esta acción, emana de la apuesta de **UGT Castilla y León** por divulgar la legítima preocupación de las personas trabajadoras por la protección del medio ambiente, pero también, por contribuir a la consecución de la **Agenda 2030**, especialmente de los **ODS 8, 12, 13 y 15**.

1. PARTICIPANTES.- Puedes participar en el concurso si resides en Castilla y León, siempre que tus trabajos se ajusten a las presentes bases.

2. TEMÁTICAS.-

✓ **“Un mundo sin contaminación por plásticos”** (tema del “Día Mundial del Medio Ambiente 2023”), nos recuerda que toda acción que tome la ciudadanía contra la contaminación por plásticos pueden impulsar a gobiernos y empresas a implementar medidas concretas frente a la contaminación plástica. Se valorará especialmente la originalidad de la imagen y el mensaje y que la obra plantee elementos de reflexión que ayuden a despertar la conciencia ambiental.

✓ **“El medio ambiente en el ámbito laboral”**. El objetivo es sensibilizar a través de la imagen y el mensaje sobre la influencia que ejercemos a través de las diferentes actividades laborales en el entorno, sus consecuencias y sus posibles soluciones. Se valorarán de forma especial aquellas fotografías que reflejen buenas prácticas ambientales en el trabajo o sus impactos ambientales.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS.-

- Formato de la imagen: JPG de máxima calidad.
- Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, permitiéndose su retoque global, siempre que no se modifique su composición original. En caso de duda se podrá exigir el archivo original.
- Peso y resolución: Un máximo de 10 Mb y un mínimo de 200 píxeles / pulgada, respectivamente.
- Relación de aspecto y tamaño: 3:2 ó 4:3 y un mínimo de 2000 píxeles. de lado mayor, respectivamente.
- Puedes presentar hasta un máximo de dos trabajos por temática, aunque no obtendrás más de un premio.
- Las obras deberán ser de tu propiedad y serás responsable de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

4. PRESENTACIÓN DE LAS IMÁGENES.- Remite tus trabajos junto a la FICHA DE INSCRIPCIÓN al correo cmmorales@castyleon.ugt.org.

5. FICHA DE INSCRIPCIÓN.- Debes adjuntar un archivo guardado en formato pdf que deberá incluir, además de tus datos (nombre, apellidos, DNI, domicilio y e-mail), la temática a la que optas, el título de la fotografía (deberá coincidir con el título de la imagen, por ejemplo: molinosdeviento.jpg) y una breve explicación del trabajo que servirá como mensaje de éste.

6. JURADO.- El jurado estará compuesto por el titular de la Secretaría que asume las funciones en Medio Ambiente; un miembro de la Comisión Ejecutiva de UGT Castilla y León; un miembro designado por cada Federación; y un profesional de la comunicación audiovisual de nuestra comunidad autónoma.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases y la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 27 de octubre de 2023 y será inapelable. Nos pondremos en contacto contigo si resultas premiado, y daremos publicidad al fallo en el sitio web <http://www.medioambiente.ugtcyl.es> y en redes sociales.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios si los trabajos presentados no reúnen, a su criterio, los méritos suficientes.

7. PREMIOS.- Se establece un primer premio y tres accésit por temática:

- **Primer premio:** cesta de productos ecológicos y de proximidad (valorado en 150€).
- **Accésit:** lote de productos ecológicos y de proximidad (valorado en 50 €).

8. CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS.- Tu participación en el Concurso supone que si tu trabajo es premiado, cedes y autorizas de forma expresa y exclusiva todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen de éste a UGT Castilla y León, quien se compromete a indicar tu autoría cada vez que se haga uso de éstas. Por otro lado, si tu trabajo no resulta premiado podrá incluirse en la web del concurso y en otros medios y redes sociales, lo que supone que cedes los derechos no exclusivos de éste, con la única finalidad de promoción y difusión del concurso, indicándose siempre tu autoría.

9. PROTECCIÓN DE DATOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.- Como participante, nos autorizas a que tus datos personales se incorporen a un fichero automatizado, cuya única finalidad es la de formalizar adecuadamente tu presencia, garantizándonos que dichos datos son veraces. Tu participación en el Concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.